



RESOLUCION DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE LA RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL, DEL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, POR LA QUE SE DECLARA APROBADA Y SE HACE PUBLICA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONOMICAS DE MOVILIDAD DE EXCELENCIA PARA DOCENTES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO, AÑO 2019, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Mediante Resolución de fecha 27 de febrero de 2019, de la Universidad de Oviedo (BOPA de 12 de marzo de 2019), se convocan ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2019, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

Advertido error material en el texto de la citada Resolución en la redacción de las causas de exclusión que figuran en el anexo II de la Resolución, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve rectificar dicho error.

Por tanto, en el Anexo II de la Resolución en donde se publica la lista provisional de excluidos, es modificado de modo que donde dice:

Nº	DNI	Motivo de exclusión
21	71731590H	c) y d)

Debe decir:

Nº	DNI	Motivo de exclusión
21	71731590H	c) y b)

Oviedo, a 25 de abril de 2019

EL DELEGADO DE COORDINACION Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA



Fdo. Xabiel García Pañeda